



DECRETO EXENTO N° 4464,

PARRAL, 06 NOV 2020

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Afecto N° 01 de Fecha 02 de enero del año 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 5) Decreto Exento N° 02 de fecha 02 de enero del año 2020, que delega en el Cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar los Decretos Exentos, Afectos y Siaper y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario contar con un Director Técnico del Dispositivo de Salud Primara de Viña del Mar, para los efectos de liderar y conducir la gestión clínica, administrativa, en forma eficiente y eficaz, otorgando prestaciones de salud integrales, con calidad técnica, pertinencia y calidez para sus beneficiarios, propendiendo a tener una organización de excelencia, financieramente equilibrada, con procesos clínicos administrativos modernos, e integrados a la Red Asistencial.

2.- Que, a su vez el Director Técnico tiene como función: Gerenciar y proponer iniciativas a la Dirección de Salud, orientadas al fortalecimiento de la implementación del modelo de salud en el Centro Comunitario; Supervisar y controlar el cumplimiento de metas sanitarias y de las IAAPS y de cada uno de los compromisos y metas que se adquieren; Determinar y administrar las necesidades del establecimiento, en relación a recursos humanos, materiales e insumos. Velar por el óptimo funcionamiento de las unidades del CECOSF; Velar por el cumplimiento de los diferentes programas de salud, monitoreando desde la unidad de estadística; Favorecer las oportunidades de capacitación del personal del establecimiento; Ser miembro activo del Consejo de Desarrollo y favorecer los espacios de comunicación con la comunidad, entre otras funciones.

DECRETO:

1.- DESIGNESE, como Director Técnico del Dispositivo de Salud Primara de Viña del Mar, a la señorita VIVIANA CONTRERAS LEIVA, Enfermera del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 01 de octubre del año 2020, y hasta el 31 diciembre del mismo año, cumpliendo esta función dentro de su jornada laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administrador Municipal


DMT/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN: Copia Papel:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo

Copia Digital

1.-Encargado Unidad Personal Salud (recursoshumanos@saludparral.cl)